

"En una sociedad que tiende a la universalización, la actitud abierta, la capacidad para tomar iniciativas y la creatividad, son valores fundamentales tanto para el desarrollo profesional y personal de las personas como para el progreso y crecimiento de las sociedades en su conjunto".

(Exposición de motivos de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación)

El marco europeo

En los últimos años, la Unión Europea, consciente de que padece un déficit empresarial en comparación con Estados Unidos, ha venido considerando que el fomento del espíritu emprendedor es clave en la creación de empleo y en la mejora de la competitividad y el crecimiento económico. Por ello han instado a los Estados miembros a fomentar las actitudes empresariales desde la escuela, pidiéndoles iniciativas para promover la cultura empresarial desde el ámbito educativo.

A partir del Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000, la educación en el espíritu emprendedor ha sido definida como el motor para una cultura empresarial más dinámica. En esta línea, la Carta Europea de las pequeñas empresas, adoptada en junio de 2000, sugirió entre los compromisos de los países miembros, la inclusión del espíritu emprendedor. También, el Consejo de Ministros de Educación de la UE, de febrero de 2001, señaló entre los objetivos futuros de los sistemas educativos, el refuerzo de los vínculos entre

instituciones educativas y empresas, así como el desarrollo del espíritu de empresa en la educación y en la formación.

La OCDE

En el marco de la OCDE y, en concreto, en la I Conferencia de Ministros responsables de PYME, celebrada en Bolonia en junio de 2000, los Ministros firmaron la Carta de Bolonia en la que se reconoce que la competitividad de las PYME será favorecida por la creación de políticas de educación y de gestión de los recursos humanos que fomenten la cultura de innovación y de empresa.

"Comprender no es sólo tener conocimiento, es la habilidad para utilizar ese conocimiento para pensar y actuar de forma creativa y competente en el mundo".

Manuel Férriz Esteban

¿Qué es el espíritu emprendedor?

El espíritu emprendedor engloba un conjunto de cualidades y habilidades que pueden promoverse desde la educación de los alumnos más jóvenes hasta los niveles superiores.

Desde la óptica de las cualidades personales, el espíritu emprendedor supone desarrollar la iniciativa personal, la confianza en uno mismo, la creatividad, el dinamismo, el sentido crítico, la asunción de riesgos, y otros muchos valores que hacen a las personas activas ante las circunstancias que los rodean.

En el área de las habilidades sociales, el espíritu emprendedor conlleva el desarrollo de actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio. También significa capacidad de relación con el entorno y sensibilidad ante las necesidades de los otros.

Si se enfoca desde las habilidades de dirección, el espíritu emprendedor supone capacidad para planificar, dirigir equipos, tomar decisiones y aceptar responsabilidades. También significa poder de comunicación.

Las personas con espíritu emprendedor están dotadas de espíritu innovador, tienen la voluntad de ensayar nuevas experiencias o hacer las cosas de manera diferente, simplemente por la existencia de posibilidades de cambio.

Emprender supone desarrollar capacidades para llevar a cabo cambios, experimentar con ideas propias y ajenas y reaccionar con intuición, apertura y flexibilidad.

¿Qué nos proponemos?

España ha asumido el compromiso de divulgar y promover el concepto de **espíritu emprendedor** en diferentes ámbitos de la sociedad. Para ello están trabajando de forma conjunta el Ministerio de Economía y el de Educación, Cultura y Deporte.

En Educación, se trata de fomentar el **espíritu emprendedor** para que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para convertirse en futuros actores de la vida social, económica, cultural y política.

Ello requiere pasar de un sistema educativo tradicional a un enfoque más activo y creativo que capacite a los jóvenes a confiar en sus propias capacidades.

Un nuevo marco legislativo

La Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, recoge, por primera vez los principios básicos del **espíritu emprendedor.**

Tanto en los objetivos generales como en los contenidos de cada nivel educativo aparecen de forma secuenciada aspectos claramente relacionados con las habilidades que los jóvenes habrán de desarrollar en el ámbito profesional y fundamentalmente en el empresarial.

La Ley introduce el **espíritu emprendedor** como un principio más de calidad que debe ofrecer el sistema educativo a los estudiantes.

"Las ideas no duran mucho; hay que hacer algo con ellas". Santiago Ramón y Cajal Este hecho supone un paso importante que abre un marco formal adecuado para seguir avanzando en este ámbito:

Educación Primaria. (3 - 6 años)

En este nivel, donde se asientan los fundamentos del aprendizaje y se adquieren los hábitos de trabajo, el **espíritu emprendedor** constituye un objetivo que pretende desarrollar la confianza en uno mismo, el sentido crítico, la creatividad y la iniciativa personal.

Educación Secundaria Obligatoria. (6 - 12 años)

A lo largo de este nivel educativo donde se consolidan las capacidades básicas adquiridas en la Educación Primaria, nuestro objetivo se enriquece añadiendo al anterior el desarrollo de nuevas habilidades, como la capacidad para planificar, la toma de decisiones y la asunción de capacidades nuevas.

Bachillerato. (16 - 18 años)

La secuencia se completa en Bachillerato, nivel académico no obligatorio al que acceden los alumnos que desean cursar estudios superiores. En este nivel se deberá reforzar la capacidad de trabajar en equipo y desarrollar de forma sistemática el espíritu de búsqueda e innovación.

Aprender a emprender

A menudo se oye que "emprendedor se nace pero no se hace".

La realidad ha de situarse entre estos dos extremos: algo de "innato", pero también algo de "instrucción".

 Introducir el espíritu emprendedor en nuestro sistema educativo supone promover todas aquellas capacidades o aptitudes que harán de los alumnos personas emprendedoras.

> "Una experiencia nunca es un fracaso, pues siempre viene a demostrar algo". T.A. Edison

Nueve valores indispensables del espíritu emprendedor

PERSONALES

Creatividad

- Imaginar ideas y proyectos nuevos con facilidad.
- Proponer soluciones originales.
- Saber analizar e investigar.

Autonomía

- Funcionar sin necesidad de una supervisión inmediata.
- Elegir.
- Tomar iniciativas y decisiones.

Confianza en uno mismo

- Percibirse de forma positiva.
- O Apostar por las propias aptitudes y capacidades.
- O Confiar en los propios recursos y posibilidades.

Tenacidad

- Dar prueba de constancia y tesón en aquello que se emprende.
- Inscribir las propias acciones en la idea de perseverancia y de llegada a término.

Sentido de la responsabilidad

Cumplir a tiempo las propuestas propias y las del grupo.

Capacidad para asumir riesgo

 Predisposición a actuar con decisión ante situaciones que requieren cierto arrojo por la dificultad que entrañan.

SOCIALES

Liderazgo

- Implicar a los demás en la realización de proyectos.
- Tener influencia en los otros y contar con sus cualidades personales, conocimientos y habilidades.

Espíritu de equipo

- Saber trabajar con otros, respetando las responsabilidades de cada uno.
- Distribuir tareas en aras de la eficacia y la eficiencia.

Solidaridad

- Saber compartir tareas, éxitos y fracasos.
- Ofrecer ayuda desinteresada a los compañeros que lo necesitan.
- Reconocer los valores de otros.

"La creatividad es un 1% de invención y un 99% de esfuerzo".

T.A. Edison

Una metodología basada en la reflexión y la acción

Formar en el espíritu emprendedor requiere una metodología que conduzca a los alumnos a aprender haciendo. Para ello, deberán estimularse estrategias de aprendizaje que permitan aprender a través de proyectos.

Enseñar a través de proyectos exige combinar de forma equilibrada la reflexión y la acción, que, en la práctica, se pueden concretar en las siguientes tareas fundamentales:

- La planificación.
- La investigación y consulta.
- El trabajo en equipo.
- La toma de decisiones.
- La resolución de problemas.
- La evaluación de resultados.

De estas tareas derivan otras no menos importantes, tales como la valoración del tiempo, el diseño en la presentación de los trabajos en diferente soporte y las habilidades de comunicación.

Éxito en el aula

Sensibilizar a los alumnos en el espíritu emprendedor, sin duda, repercutirá didácticamente en el quehacer diario del aula.

Por sus posibilidades interdisciplinares...

Facilitará la consecución de otros objetivos.

Por su aprendizaje práctico...

 Producirá un alto nivel de motivación en los alumnos.

Por sus posibilidades de innovación...

Descubrirá talentos nuevos en el aula.

"El conocimiento no es suficiente, tienes que ponerlo en práctica; desear algo no es suficiente, tienes que llevarlo a cabo".

J. Goethe